

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

11795 *Corrección de errores del Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público.*

Advertidos errores en el Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de 26 de septiembre de 2013, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 77593, último párrafo de la disposición derogatoria, donde dice «El Real Decreto 3451/2000, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Gerencia del Sector de la Construcción Naval.», debe decir: «Con efectos de 31 de diciembre de 2013, el Real Decreto 3451/2000, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Gerencia del Sector de la Construcción Naval.».

En la página 77593, primer párrafo de la disposición final segunda, donde dice «El Real Decreto 442/1994, de 11 de marzo, sobre primas y financiación a la construcción naval, se modifica en los siguientes términos:», debe decir: «Con efectos de 31 de diciembre de 2013, el Real Decreto 442/1994, de 11 de marzo, sobre primas y financiación a la construcción naval, se modifica en los siguientes términos:».

En la página 77593, apartado cuatro de la disposición final segunda, última línea, donde dice: «sobrepasarle», debe decir: «sobrepasarlo».

En la página 77594, apartado nueve de la disposición final segunda, donde dice: «[...] Administraciones Públicas y del Procedimiento Común [...]», debe decir: «[...] Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común [...]».